PROVINCIA DE BUENOS AIRES: El gobernador anuncio vacunación libre para embarazadas y mayores de 50 años

El anuncio efectuado:

El gobernador Axel Kicillof anunció este viernes que desde mañana habrá en la provincia de Buenos Aires vacunación libre contra el coronavirus para personas mayores de 50 años y para gestantes, sin necesidad de inscripción ni turno previos.

De esa manea, todas las personas mayores de 50 años y las embarazadas que aún no hayan recibido la primera dosis de la vacuna contra el Covid-19, podrán concurrir sin turno a cualquiera de los 700 centros de inmunización existentes en la provincia de Buenos Aires y recibir la vacuna mostrando un DNI que acredite domicilio en el territorio bonaerense.

Desde el Gobierno se precisó que, **además del documento de identidad, las mujeres gestantes deberán llevar documentación que acredite que están embarazadas.**

Mientras tanto, todas las personas mayores de entre 18 y 50 años deben inscribirse en https://vacunatepba.gba.gob.ar/ para recibir la vacuna contra el coronavirus.

En Florencio Varela:

Cabe mencionar que, en Varela, para todos aquellos sin acceso a equipos de comunicaciones por internet, el intendente Andrés Watson dispuso que los centros de salud y delegaciones municipales inscriban a vecinos para que sean inmunizados.

Ante el anuncio destinado a mayores de 50 años de edad, se recuerda que los puntos de vacunación existentes en Florencio Varela están ubicados en: CIC de Ing. Allan: calle 1143 entre calle 1147 y calle 1145; Padres de Sion perteneciente al Santuario Schoenstatt en el barrio San Nicolás: Estados Unidos de América 1100-1198; Asociación Japonesa: Av. Eva Perón 7215, Sociedad de Fomento Villa San Luis: Av. Los Inmigrantes sin número entre calle 1379 y calle 1387; Sociedad de Fomento 6 de junio: Ameghino 3801-3899, esquina Caseros; UNAJ: Av. Calchaquí 6200; SUTEBA: Vélez Sarsfield 59; ATE: Sallarés 349; UDOCBA: Nicolás Boccuzzi 477, Club Nago: 3 de Febrero y Mar Chiquita.

Por último, la secretaría de Salud municipal insiste a la ciudadanía varelense en la necesidad de cumplir con todas las disposiciones sanitarias preventivas, esenciales e imprescindibles para evitar tanto la circulación como el contagio de Covid-19: respetar, de manera estricta, el distanciamiento físico entre personas de, por lo menos, dos metros; mantener ventilados los ambientes; no compartir utensilios; usar tapa boca-nariz; tener un frecuente lavado de manos; extremar los cuidados sobre quienes integran los grupos de riesgo; y avisar la menor presencia de síntomas de la enfermedad.

Fuente: Discurso gobernador Kicillof y Prensa Municipio Florencio Varela